



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II



M. J. A.

Vicente Abad de otro teniente en esta villa.
a C. con el debid respeto exponi. Que en
embargo de que en el año anterior levantó
su veand. de esta villa, p. evitar nuevas
dudas, lo reproduce p. el presente.

Supl. a C. se tiene teniente p. despedido, encarecien-
do de toda la carga de veinos, bonand su
Nombre en las listas, y demas padrones
en q. se encuentre inscripto.

A lo apersou conregim de C. cuya vida
que. Dig. vid. a
Abarán 24 de Setiembre de 1834

Vicente Abad
+

Agustando M. de Abarán 24 Setiembre 1834.

Amitida esta desposicion de veinos. Bonos a este inte-
res del Tazon del unimo, y de se esta pta. no
se le comprenda en ninguna de las cargas
de. veinos, de fande por conyuntamiento de comprenda

